



Municipalidad de La Plata

Querido
Periodo 2016

Registro de Decretos
Folio N° 01867

LA PLATA, 04 OCT. 2016

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 16 inciso b) del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Anexo I. Decreto Pcial. 1596/99); y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto por el cual se rige dicho ente establece que su Directorio se integrará – entre otros – con un miembro en representación de esta Municipalidad de La Plata;

Que es necesario, en consecuencia, proponer al representante de esta Comuna para integrar el Directorio del "Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata";

Que es propuesto para desempeñar dichas funciones en representación de este Municipio, el Escribano Mariano Horacio PENAS;

Que atento a lo expuesto, procede dictar el acto administrativo que así lo disponga;

Por ello, en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Propónese para integrar el "Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata", para el período 2016 – 2019, en representación de la Municipalidad del Partido de La Plata, al Escribano MARIANO HORACIO PENAS, DNI. 24.040.856, Clase 1974, conforme a lo establecido en el artículo 16 inciso b) del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Anexo I. Decreto Pcial. 1596/99)

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal, y – cumplido – archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001616